

Mariano Miranda
Preliminar LatAutonomy

EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA COSTA CARIBE

El proceso de la autonomía de la Costa Caribe Nicaragüense, es una realidad compleja y de múltiples acciones. Si es cierto que en Nicaragua se está iniciando una autonomía de derecho, tenemos que capitalizar las experiencias de toda América incluyendo Canadá y los Estados Unidos donde existen reservas para indios que tienen algunos derechos contemplados en las leyes. El movimiento zapatista lucha por la autonomía, en México. Los indios cunas tienen una larga trayectoria de luchas y conquistas de derechos comunitarios, en Panamá.

Podemos decir que es una nueva dimensión de la democracia participativa.
Una cosmovisión de la antropología propositiva.

Es abrir un espacio para hacer posible la multiculturalidad y el desarrollo sostenible de los pueblos que durante siglos han vivido al margen de las transformaciones sociales, ecológicas, políticas, económicas y científicas.

El peregrinar de estos pueblos, los ha llevado a desarrollar una larga resistencia pasiva sin claudicaciones, contumás a todas las vicisitudes que plantea las adversidades de la lucha por la sobrevivencia, que rebasa todas las esferas de la comprensión humana.

Para revertirse en una metempsicosis para normal. No enclaustrarse en una coraza de conformismo y sumisión degradante que podría frustrar todas las reivindicaciones y desaparecer.

El acicate de la sobrevivencia los ha hecho resistir y mimetizarse y hacer proliferar sus debilidades que brotan en las manifestaciones en su cultura y la diáspora de sus inquietudes materiales y psicológicas que les permita dar continuidad a sus experiencias ancestrales sin perder el horizonte de sus redención, amalgamada a una bravía Naturaleza que garantiza la satisfacción, la paz material y espiritual.

La cosmovisión de las etnias de la RAAN, ven en la autonomía el esplendor de luz de sus ancestros que los llevará a la tranquilidad y la paz anhelada en un largo peregrinar de muchos siglos.

A la construcción de los pueblos indígenas bajo la protección y amparo de la naturaleza que ha sido el sostén inmarcesible de su vida colectiva que borra todas las diferencias y las unifica en la comunidad de ideales y aspiraciones.

Para las etnias y comunidades indígenas, garantizar la propiedad comunal de la tierra, es el punto de partida de esta aspiración común, que desde tiempos remotos sus dioses consagraron como fuente de vida para los hombres, que debían respetar y proteger con todo lo que ella tiene, por eso le llaman “**madre tierra**”

Hay que dar a la tierra lo que de ella se extrae, para que siga siendo fértil, protegerla con la vegetación, los cultivos como un intercambio económico del ciclo productivo.

Las etnias indígenas miran en los recursos de la naturaleza las bondades de la madre tierra, por eso resienten y están en contra de quienes talan los bosques quemando, violan, destruyen y contaminan o causan otros daños a los recursos y al medio ambiente.

Para evitar daños irreparables al medio ambiente, tienen normas y disposiciones para el uso y manejo de conservación, protección y aprovechamiento de los recursos: áreas agrícolas de cacería y recolección frecuente, de cacería y recolección infrecuente, de conservación de protección de caños y manantiales, histórico cultural, gürisería y otros.

LA HEJIRA POR LA SUBSISTENCIA DE LAS ETNIAS

Peralta Justo e.t al 1997 (70 páginas)

El nomadismo involuntario los ha llevado a una vida errática, huyendo de la persecución, sometimiento o librarse del pago de tributos. Parece que partieron desde México, cruzaron Centro América y llegaron hasta Colombia (“Hurtado de Mendoza Luis: Identidad Cultural Nayagna 2000”), Una de estas etnias, los mayagnas balna, se estableció en el istmo de Rivas, en Nicaragua, de donde fueron expulsados por los españoles en 1522 para finalmente llegar a su situación actual.

Los miskitos desde Colombia colonizaron toda la Costa Caribe hasta Belice y los Ramas se establecieron en la cuenca del Río San Juan hasta Bluefields.

Para la defensa de sus vidas y el territorio estas etnias por siglos han tenido que vivir sobre las armas y en cada lucha siempre, han perdido territorios y vidas y rasgos de su identidad cultural.

Los conquistadores españoles y luego sus descendientes establecieron las fronteras territoriales entre los mestizos españoles y las etnias rebeldes, bárbaras o salvajes como los llamaron por algún tiempo.

Esta frontera la señalaban los pueblos de Acoyapa, Lóvago Lovingüisca, Juigalpa, Cuapa y Comalapa en Chontales; Comoapa, Boaco, en Boaco; Muy Muy, San Dionisio, Matagalpa en Matagalpa; Estelí, Condega, Pueblo Nuevo en Estelí; Ciudad antigua en Nueva Segovia, Pueblos y Ciudades que en varias ocasiones fueron hostigadas y aún raptaron a sus habitantes. Para las etnias de origen antillano son los negros, los garífunos y los creoles.

La presencia de los ingleses en la Costa Caribe, favoreció a los miskitos. Establecieron un protectorado o reino miskito para sacar los recursos, en especial, madera, fauna y pesca, a cambio de ron, armas de fuego y otros artículos y se convirtieron en la etnia dominante, en la Región.

LOS TITULOS DE TIERRAS

Las etnias y comunidades indígenas no se preocupaban por tener títulos de tierras. El bosque virgen era su fuente alimenticia y sus dominios se extendían hasta donde podrían recorrer para buscar recursos naturales del bosque, cazar y pescar.

Fue el contacto con los españoles e ingleses que los obligó a buscar como legalizar la tenencia de la tierra por las invasiones más frecuentes, el saqueo de los recursos y la

rapacidad de las compañías extranjeras y nacionales que aun siguen saqueando sus bosques: (“Humboldt 2000”). Como es el saqueo maderero de Awas Tigni, que a pesar de haberse ganado un juicio, siguen explotando bajo otro nombre (“González y Jarquín” (La Prensa 10/06/02)

(Según Peralta Justo y Manuel Indalicios en su libro Historia y Situación actual de los Mayagnas Balna de Uliwas 1997).

Los títulos de tierras otorgados por el IAN, 95 y MIDINRA 89 se han perdido y solo 56 comunidades tienen títulos de tierra en Siuna.

ACTIVIDAD ECONOMICA

El contacto con los españoles, ingleses y mestizos está desarrollando entre las etnias y comunidades indígenas el intercambio a base de compra-venta.

Su forma de intercambio era el trueque: Pana, Pana, Biri Biri.

También prestan servicios a base de dinero. Una familia que trabaja fuera de la comunidad recibe como ingresos promedio anual C\$ 12,440 correspondiendo al hombre el 96% y el 4% a las mujeres. Intercambio comercialización a base de productos agrícolas animales silvestres y un poco de oro (Peralta et. al Histg situac actual Mayagna 97).

Sus herramientas tradicionales han sido el arco, la flecha, las redes, trampas (Historia Tradicional y estudio socioeconómico de las comunidades mayagnas, maundilio Miguel Lino et al 94).

La familia se forma por el matrimonio de un hombre con una mujer. No hay divorcio y las viudas se pueden casar con el cuñado. La edad para casarse es de 25 a 35 años

LOS SERVICIOS BASICOS

Son muy precarios y se circunscriben a los núcleos de población más importante Siuna, Bonanza, Rosita.

Las costumbres, Creencias y Tradiciones de las etnias y comunidades indígenas se ha venido trasformando a través de más de 500 años de vida dromomaníaca, perdiendo muchos de sus valores espirituales lingüísticos y artísticos como lo atestiguan el arte lítico, los nombres geográficos y culto a los muertos y la naturaleza, las cesterías, los tejidos y se han vuelto dependientes de la cultura mestiza.

La penetración de los moravos y católicos han debilitado sus creencias originales y hoy invocan al dios de los cristianos, para ganarse sus favores, en alianza con sus dioses y no pocos indígenas hoy son predicadores o pastores moravos. Unas etnias han hecho un sincretismo lingüístico o se han vuelto multilingüe.

Unas etnias son trilingüe 64.1%: sumos, miskitos, español. Otros son bilingües 23.9% lengua nativa y español, y otros son poliglotas, 0.7% sumos miskitos, inglés, español.

Como una necesidad para dar respuestas a sus demandas.

LA MUJER:

La mayoría de la población costeña del Atlántico Norte es femenina con una estructura de edad muy joven. Dirigentes costeños consideran que la mujer costeña está sujeta a una triple subordinación por clase, sexo y grupos étnico. Por la matriz de relaciones donde concurren elementos que generan esta triple subordinación económica, de género y étnica.

En 1987 Nydia White promovió la organización de las mujeres costeñas, otro tanto hizo Andera y Anica.

Las mujeres de la Costa Caribe, realizan una importante función en las comunidades indígenas, responsable de la preservación de la lengua materna, transmisión de los valores y creencias del grupo reproductivo, de los símbolos de identidad, la cultura y asume responsabilidad de la reproducción del grupo nuclear familiar, cuidar los cultivos y hasta obtener ingresos monetarios para adquirir bienes no producidos, otras veces incorporándose al poder local hasta en el cuidado de la defensa de la tierra. (Zúñiga Roberto et al “El Desafío de la Autonomía Centro Editorial Nuevo Amanecer 1992 Página 205).

ECONOMIA : Las minas han sido el espejismo de la fuente de trabajo que ha traído el desarraigo familiar de las etnias, la proliferación de las enfermedades y la explotación y muerte de los trabajadores indígenas y riquezas para los empresarios. (“Ronas Dolores Green, Las minas riquezas para algunos y miseria y muerte para sumos Wani # 2 y 3 1985”).

En el año 2000 la Ley 28 el estatuto de la autonomía cumplió 13 años, sin recibir el apoyo político pleno del gobierno nacional para su reglamentación, más bien se contradicen sus disposiciones, desvinculadas de las vivencias cotidianas de la gente de la lucha por la subsistencia que viven cientos de cientos de comunidades indígenas. (Desarrollo Humano en la Costa Caribe de Nicaragua, Castillo Melba et al Paranafp 2001 artes gráficas).

Las etnias y comunidades indígenas de la Costa Caribe sienten que la apropiación de los recursos no les benefician, incluyendo la apropiación de la tierra.

Cada etnia tiene su propia realidad y una problemática distinta que requiere un tratamiento diferenciado para la solución de sus problemas. Los enclaves creados por las compañías generaron múltiples explotación, desde el hombre hasta la naturaleza, sin respetar las leyes naturales ni humanas y la actitud indiferente del gobierno de negar la participación y consulta de las etnias en las concesiones sobre la explotación de los recursos naturales en sus territorios. (Romero Reiner Cunningham Mirna, Autonomía y Recursos Naturales Wani # 12 CIDCA-UCA Página 48-92).

La situación el aprovechamiento de los recursos, los organismos de administración de las regiones autónomas y sus relaciones de las regiones autónomas y los municipios revelan tres direcciones contradictorias

La nueva forma de administración pública al sistema unitario Nicaragüense. En que los líderes políticos costeños que centran su atención en intereses políticos y económicos y no en la seguridad jurídica y el bien común de la población costeña.

La ingerencia del poder ejecutivo en asuntos internos de la Región Autónoma.

La limitada capacidad de los líderes costeños en lo político, económico y técnico científico y su distanciamiento de la población que dan beneficios coyunturales, olvidándose de profundizar los derechos históricos costeños.

La Región Autónoma del Atlántico Norte RAAN con 30868 Km², el 24% del país y el 57% de los territorios autónomos. Con una población humana de 180,000 habitantes que han vivido del aprovechamiento de los recursos naturales.

Está en el trópico húmedo con temperatura media de 26.5°C y pluviosidad de 2830 mm anuales sujeta a frecuentes tormentas tropicales que limitan su propio desarrollo económico. Extensas sabanas de pinos 4500 km² y bosques latifoliados 12,000 km² y variada fauna marina y selvática.

La semilla de pino del Makantaka es una de los mejores del mundo con un valor de 600 a 700 dólares, el kilogramo.

El bosque latifoliado tiene unas 200 especies con 35 especies de valor comercial. Hay un despale de 200 manzanas por año por el avance de la frontera agrícola, que afectan los ecosistemas, la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Bajo el extenso manto biológico existen importantes yacimientos mineros: Siuna, Rosita y Bonanza producto de la actividad plutónica.

Ni las disposiciones legales, ni la voluntad política hacen posible la superación de las condiciones de vida de las etnias y comunidades indígenas. A pesar de la persistencia y reclamos enmarcado en las leyes vigentes. El desarrollo sustentable y la autonomía siguen siendo una esperanza remota.

La primera forma de gobierno que se instituyó fue el municipio a raíz del tratado Managua del 13 de Septiembre de 1861 al crearse la Reserva de la Mosquitia <<**El nombre oficial del gobierno de la Reserva Moskitia será de la autoridad municipal**>>. (Ipade, diagnóstico del aprovechamiento de los recursos naturales y funcionamiento de los organismos de administración 1996).

Existe imprecisión jurídica por la vacilante voluntad política del gobierno central.

Otras contradicciones es de las instituciones de las regiones autónomas son las identidades jurídicas denominadas comunidades indígenas, regulada por la ley de 1914 que gozan de personería jurídica según el decreto # 1956.

Estas comunidades indígenas se integraron dentro de la legislación nacional desde el momento que el gobierno de Nicaragua suscribió el tratado Harrison Altamirano en 1905 con la aplicación en la Costa Atlántica de las leyes Nicaragüenses.

La comisión tituladora de la moskitia ley del 21 de Agosto de 1905, solicitó título a 40 comunidades de las 277, con la deficiencia de un título común a varias comunidades con mediciones inconclusas y fuera de las comunidades.

Cada comunidad indígena tiene personería jurídica. Son entidades públicas con capacidad administrativa, sin ingerencias de las alcaldías y otros organismos estatales porque gozan de autonomía.

Las tierras comunales no pueden ser donadas, vendidas, ni embargadas, son inalienables e imprescriptibles.

El aprovechamiento racional de todos los recursos debe beneficiar en justa proporción a sus habitantes.

Ninguna autoridad está facultada a disponer de las tierras comunales que se rigen por legislación especial en cuanto a titulación, legislación no definida ni el instituto de Reforma Agraria, ni el consejo Regional Autónomo.

DIAGNOSTICO DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.

La actividad minera perturba el terreno produce erosión contaminación del aire, el agua y la destrucción de la flora y fauna y el ser humano.
(Marin Manuel. Recursos Mineros en la RAAN. IPADE 1995)

La presencia e intervención de elementos extraños a la Región del Atlántico, en especial políticos y militares han exaltado los ánimos y desavenencias entre miembros de las etnias simpatizantes de diferentes fuerzas políticas Yatama y FSLN Y PLC conflicto que se extendió a las estructuras internas debilitando la acción del gobierno Regional Autónomo, reviviendo tradicionales querellas interétnicas muy antiguas entre mestizos, indios y miskitos.

(Castillo Melba et al Desarrollo Humano en la Costa Caribe Planafp 2000)
Causando daños a la autonomía que demandan una postura de consenso frente a las posiciones del gobierno central y organismos no gubernamentales. Los derechos jurídicos de las comunidades étnicas se aplican en forma desigual y limitada.

(EL DESAFIO DE LA AUTONOMIA)

Zúñiga Roberto et al Editorial Nuevo Amanecer 1992)

La fracción dominante de la burguesía criolla logró mantenerse con el poder por su asociación con la dominación externa. El estado se convirtió en la institucionalización de la subordinación, la dominación internacional del capitalismo.

La presencia colonial primero y el imperialismo después, definieron la existencia de dos ámbitos geográficos y sociocultural Atlántico y Pacífico.

El problema de la cuestión étnica radica en la existencia y persistencia de entidades socioculturales con identidad propia y sus relaciones con el estado nacional son de carácter conflictivo.

El estado derivando una matriz etnocéntrica centralizada que niega el acceso a identidades diferenciadas local, regional creando una desigualdad sociocultural, política y económica.

La desigualdad sociocultural se une a la de carácter política y económica, dominación de un grupo étnico cultural, bajo la dominación de otros y el estado que concluye en explotados y explotadores.

Las perspectivas de las autoridades del Pacífico es que los grupos diferenciados se incorporan al proyecto de integración, promovido según la lógica de expansión capitalista.

En cambio los grupos subordinados tienen interés que la democratización de la sociedad les permita la construcción de nuevas relaciones.

Se niega lo étnico como relevante en lo político social. Lo étnico se considera una esfera particular y específica que nada tiene que ver en la dinámica en que se inserta.

Lo étnico no vincula los hechos en un análisis estructural del ámbito social en que se desarrolla.

Este pensamiento trata de reducir los grupos étnicos que deben integrarse a la nación convertidos en proletarios y agricultores pobres.

La economía de enclave generó una jerarquía étnico ocupacional basado en diferencias socioculturales de cada grupo social de la región que se refuerza con la expulsión

campesina de la frontera agrícola en 1940. conjugándose economía de enclave y expansión del modelo agroexportador integrando agricultores pobres con miskitos sumos y mestizos de la frontera agrícola.

<<La identidad étnica no se reduce a los elementos simbólicos de su cultura idiomas, creencias, actitudes, sino también se relaciona con modalidades específicas de acceso a los recursos económicos y al poder político>>

(Vila Carlos, Del Colonialismo a la Autonomía. Capitalismo y Revolución en la Costa Atlántica. Editorial Nueva Nicaragua 1990; 360 páginas).

<<Los indios que rechazaban ser sometidos al español se llamaban esclavos de guerra. Los indios adquiridos por sus dueños se llamaban esclavos de rescate>>.

La esclavitud abolida en 1542 fue restaurada en Nicaragua por Pedrarias (Página 42) (Werner Petrie S. Los reales de minas de la Nicaragua Colonial impresiones troqueles, S.A Instituto Nicaragüense de Cultura 1996. MECD).

El 22 de Junio de 1993, La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua aprobó la ley # 162. Ley de uso oficial de las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua se establece además del español.

Las lenguas miskito, Créole, Sumus, garifunas y ramas de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua serán de uso oficial en las Regiones Autónomas para el estudio, fomento, desarrollo, preservación y difusión del patrimonio lingüístico de las comunidades. Con programas de parte del estado para preservar, rescatar y promover las culturas de las etnias y comunidades de la Costa Caribe que deben impulsar los programas de educación bilingüe intercultural, la administración directa de los gobiernos de las Regiones Autónomas y los medios de comunicación masiva nacionales y regionales deben fomentar el uso de las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe.

Esta ley de lenguas se considera un avance jurídico para los pueblos costeños. Las universidades regionales han jugado un papel protagónico en la aplicación de la ley de lenguas como la investigación lingüística y el rescate cultural.

Las pretensiones de crear nuevos departamentos en la RAAN (Nueva Guinea, Muelle de los Bueyes y Rama) y la RAAN [Bonanza, Siuna y Rosita], se considera un ataque del gobierno central para debilitar la autonomía, pretensión que ha sido rechazada por las autoridades costeñas.

Existen profundas brechas de equidad que afectan a la población de la Costa Caribe como la extracción de los recursos que no ofrecen garantía al aprovechamiento racional y sostenible, menos que contribuyan al desarrollo y nivel de bienestar de las comunidades indígenas y campesinas, creando la proliferación de la pobreza entre la población de la Costa Caribe que es de primer orden.

Existe incoherencia en las decisiones tomadas por las diversas instituciones y organismos que tienen poder y autoridad sobre la reserva Bosawás, principal asentamiento de las etnias y comunidades indígenas sobre el manejo, protección y conservación de los recursos naturales como de parte de las autoridades locales y ONG que ejecutan acciones.

Falta una política institucional e interinstitucional integrada para dar respuestas a los múltiples problemas, avance de las fronteras agrícolas, control del despale, las acciones de las compañías madereras, las gestiones del gobierno Regional y local con las municipalidades las quemadas de la agricultura migratoria, la ganadería extensiva y otros

procesos que profundizan la degradación de los recursos naturales y el empobrecimiento de los suelos.

Las acciones de todos los organismos oficiales y voluntarios, se soportan en dar respuestas transitorias y coyunturales sin detectar o afrontar los procesos reales en el territorio y los beneficiarios, adecuan sus discursos a los donantes, para seguir obteniendo sus ayudas que vienen a mitigar la crisis alimentaria en que viven, que propician la manipulación de los polítiqueros a quienes interesa mantener para el tráfico de los recursos perennizando el proyecto de la autonomía y la insostenibilidad de los proyectos de desarrollo insostenible al agotarse las ayudas por no generar autosostenimiento.

Hasta Diciembre de 1993, existían 592 familias asentadas en el interior de Bosawas con un promedio de 30 hectáreas cada familia. En tres años estas familias para sobrevivir necesitarán talar 1776 hectáreas de bosques primarios para nuevas áreas de cultivo. Sin tomar en cuenta el avance de los seis frentes de la frontera agrícola: Wiwilí, Bocay, Naranjo, Rosa Grande, Raití y el Hormiguero, además de nuevos inmigrantes, las nuevas concesiones de corte de madera por MARENA y las extracciones clandestinas

Sólo la larga experiencia ancestral de las comunidades indígenas en el manejo de los recursos, con actividades forestales de bajo impacto, sobre los ecosistemas y la fertilidad del suelo, les permite extraer más de 170 productos del bosque.

Por eso demandan su conservación, además, de sus cultura y propiedad de las tierras.

El estatuto de autonomía necesita llenar sus vacíos jurídicos para tener el respaldo de la Corte Centroamericana, el derecho internacional y la apertura al derecho colectivo y la OIT. El arto 21 del estatuto de autonomía sienta los requisitos para ser miembro del consejo Regional “haber nacido en la Costa Atlántica o ser hijo de padre o madre nacido en la Región. Tener 21 años cumplidos en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; haber residido por lo menos un año inmediato a ser elección. Los Nicaragüenses de otras regiones deben haber residido en la Región cinco años consecutivos inmediato a la elección. Además el arto 19 establece ser elegido por voto universal directo igual, libre y secreto por representantes de todas las comunidades étnicas (Ley 28).

El pluralismo políticos hace posible la participación de todas las organizaciones políticas en asuntos económicos políticos y sociales del país.

El 91% de la población de Prinzapolka viven en extrema pobreza, no existe equidad en la distribución de los beneficios de los recursos que se extraen en la Costa Caribe, además de explotación laboral.

Esto afecta al desarrollo sostenible y bienestar de las comunidades y etnias con el denominador común de la pobreza. Según la FOA. NIC, tiene la más alta tasa de desnutrición de América Latina, debido a la pobreza. 31% (La Prensa 09/06/02).

El estatuto de la autonomía se ha convertido en un instrumento teórico para las etnias y comunidades indígenas que tienen esperanza que en no lejano futuro pueda ser real, positivo y práctico.

Por hoy es un mecanismo formal de defensa de los derechos, hasta hoy la decisión y participación de la comunidad ha sido simbólica, tímida o mediatizada.

Las comunidades y etnias de la Costa Caribe, están siendo impactadas por las manifestaciones de una triple identidad: identidad particular de las etnias; identidad de sentirse costeño e identidad nacional.

Del equilibrio de esta identidad se definirá el futuro y autonomía de las etnias y comunidades de la Costa Caribe.

Autonomía multiculturalidad y desarrollo sustentable tres ejes que convergen en una unidad para superar un todo.

Esta relación es condición sinequanon para lograr la superación de las etnias y comunidades que se les han negado sus derechos a dirigir sus propias formas de vida y desarrollo, no solo otro mundo es posible, es la alternativa del neoliberalismo. En cambio la economía solidaria distribuye entre los trabajadores los excedentes.

El manejo de la Reserva de Bosawás se hace a través de MARENA, con representantes de dos miembros de las comunidades y etnias que viven en la Reserva y los alcaldes que tienen tierras en la Reserva. Los ministerios de MAG, INRA, IDERA Y MARENA, MEDE, está regida por seis leyes.

- ❑ La Constitución Política
- ❑ La Ley de Municipios
- ❑ La Ley de Autonomía
- ❑ Leyes Indígenas
- ❑ Decreto Ley 44-91 Ley Creadora de la Reserva
- ❑ Decretos Leyes para la Creación de los Ministerios

La revolución verde aceleró el proceso deforestación, erosión del suelo, escasez y contaminación de las aguas y pérdidas de especies preludio de la crisis ambiental actual.

La expansión ganadera en los cincuenta y sesenta profundiza la transformación del bosque en pastizales.

La apertura de caminos y carreteras Waslala, Siuna, permitió el avance ganadero y la conversión de tierras forestales en pastos y la penetración de campesinos expulsados del Pacífico que siguieron arrastrando la pobreza y miseria.

El impacto en los años sesenta del mercado común centroamericano que no trajo beneficios reales a los pobres.

A esto se sumaron los efectos de la alianza para el progreso que impuso un mercado con todos sus patrones a los Estados Unidos, reafirmandose en los setenta con la crisis del modelo agroexportador y otras acciones que radicalizan el deterioro ambiental.

Las políticas económicas del Estado sobre los recursos naturales se contradicen con las estrategias de conservación y desarrollo sostenible implementando medidas que persiguen resolver problemas macroeconómicos a costa de la depredación de los recursos naturales y generalizar la crisis ambiental en el país.

INFORME DE LA GIRA DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA AUTONOMIA GRUPO 4. AREA GEOGRAFICA LAS MINAS MUNICIPIO DE ROSITA RAAN

El municipio en general es una penillanura regada por el río Bambana y sus afluentes que recolectan las aguas contaminadas de las otroras florecientes explotaciones mineras. Comprende varios asentamientos humanos o comunidades de diferentes etnias.

La mayor parte de esta población pertenece a los mestizos mayagnas o sumus, miskitos y creoles.

El asentamiento de mayor población es Rosita que por su densidad presenta las características urbanas.

Los otros asentamientos son muchos dispersos o agrupados de etnias que viven de las actividades agrícolas, caza y pesca y en poca cantidad de la güisería

El plan de trabajo preparado estaba orientado a obtener una radiografía representativa de la problemática que están viviendo las etnias y el pensamiento sobre la autonomía la multiculturalidad y el desarrollo sostenible.

Se cumplió con esta programación visitando y haciendo entrevistas a todas las organizaciones civiles, militares ONG, funcionarios de diferentes instituciones líderes comunales, jefes de familias y otros.

Se visitaron y entrevistaron también comunidades indígenas como fenicia, bambana, fruta de pan y otras.

Logramos tener un espectro amplio que nos permite tener una información bien documentada para formarnos un juicio y valoración muy clara de la realidad y viven las etnias.

La superficie del municipio es de 5234 km² coordenadas geográficas 13°55' LTN 84°24' Long W, altura 30 mts snm, situado a 480 km de Managua.

Población 16439 habitantes urbana 5217 cuenta con 55 asentamientos poblacionales de las etnias mestizas 800, miskitos, 782, sumus o mayagnas 1543, cróeles 69.

Infraestructura y Servicios

Están en mal estado por su implementación y falta de mantenimiento. El núcleo poblacional más notable es Rosita con una sola calle y ramificación de espacios en su mayoría peatonales.

Reina un deterioro ambiental e insalubridad. Los servicios de agua por cañería están contaminados desde las fuentes de abastecimiento.

Tiene 66 conexiones, el 2.4% del poblado. Hay 390 pozos privados contaminados por construcción inadecuada 60 pozos psblicos en iguales condiciones de contaminación.

En las zonas rurales el agua se toma de pozo o manantiales. En el poblado hay 760 letrinas en mal estado y pocos inodoros con descarte en pozos sépticos.

La insalubridad urbana crea serios problemas de salud. Las enfermedades más frecuentes son las vías respiratorias, parasitismo, afecciones, cutáneas, malaria, diarrea y pulmonares.

Hay un puesto médico con 5 galenos, 53 trabajadores sociales, 3 técnicos , 48 parteras y un centro de salud.

Una sukia y curandera que atiende a 4 km de la ciudad y tiene numerosa asistencia de enfermos en busca de salud.

No hay tren de aseo regular educación, hay 48 centros escolares en el municipio, 34 de primaria, 7 secundaria.

34 comunidades no tiene escuelas. La educación bilingüe se comparte en casi todas las escuelas en la enseñanza básica.

En varias escuelas hay maestros de la etnia mayagna o sumus. Hay una extensión universitaria de URACCAN, que imparte carreras por enc uentro de educación y Recursos Naturales.

No hay bibliotecas, ni centros de documentación, los que hay son exclusivo de URACCAN.

La Radio es local y tiene programas en Mayagnas, Sumos y Miskitos. Las principales transacciones comerciales se hace por teléfono.

El transporte terrestre cuenta con una cooperativa de seis buses en mal estado y hacen comunicación en Rosita, Bonanza, Siuna, Wilwi y las comunidades que están en el trayecto Prinzapolka, Limbayca, Karawala y otras. La comunicación área cuenta con pequeños aviones que hacen viajes diarios a Managua, Siuna, Bonanza, Rosita, Puerto Cabezas Waspan y Blufields, la mayoría de los puentes son de madera. En Rosita hay varios taxis que hacen carreras urbanas y por las comunidades que tienen acceso a carreteras.

Hay 3085 viviendas en su mayoría de madera y techo de zinc, unas pocas son de cementos y hierro, en las comunidades rurales predominan las viviendas de madera, bambú con techos de palma, paja y otros.

Bienestar social tiene un comedor para 140 niños, el INSS tiene 154 pensionados y 78 huérfanos. Hay 46 discapacitado y 30 viudas.

Varias familias reciben remesas del exterior en dólares, existe un mercado en mal estado y en igual condición está el rastro público y los registros civil.

ECONOMIA

Existe una notable población desempleada y se aumenta con los que vienen del campo en busca de trabajo para sobrevivir, las familias siembras en sus predios plantas nutritivas, ornamentales y frutales, las principales actividades son agropecuarias, güirisería, explotación forestal y el comercio que está manos de los mestizos.

Se producen granos básicos arroz, frijo, maíz, cacao, pijivalle, musaseas, cítricos, piña y tubérculos. Hay unas 5000 cabezas de ganados pero no existen hatos con mejoramiento de razas. Hay circulación de drogas.

La minería en Rosita, está en manos de los güirisis y de la explotación de la cal. En Bosawas se encontró 100 manzanas de marihuana, hay una fábrica de playwood.

No hay programas de recuperación forestal son las ONG que impulsan la creación de viveros y reforestación de pequeñas áreas. Hay 20 madereros con 60 motosierras, la actividad artesanal cuenta con pequeños negocios populares. Existen numerosas organizaciones y ONG que promueven el derecho de los indígenas, consejo de ancianos, Sukawala, consejo municipal y otras organizaciones.

Existen numerosos problemas ambientales desde la contaminación urbana hasta la deforestación, sin embargo hay algunas áreas de bosques con una rica y variada flora y fauna.